



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 9 de Junio de 2014.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°262/14-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 9/06/14, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7480/14

Artículo 1°.- Instálese en intersección de calle 75 y 6 un cruce de calle con caños de hormigón armado del diámetro que corresponda con orientación este-oeste.-

Artículo 2°.- El gasto del presente proyecto será imputado a la Partida que corresponda.-

Artículo 3°.- Comuníquese, registrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-